

DECRETO N° **3476** /

TEMUCO,

04 OCT. 2023

VISTOS

1. La solicitud de fecha 07.09.2023 presentada por el contribuyente GENOVEVA DEL CARMEN PRADENAS ALVAREZ.
- 2.-La Ordenanza N° 002/24.12.93.
3. Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 4820, del 21.12.2022.
5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El oficio N°429, recepcionado con fecha 10.05.2023, emitido por el Director de Tránsito, que señala se verifico que, el pago del Permiso de Circulación años 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 con año de fabricación 2015 y de acuerdo a los documentos presentados corresponde año de fabricación 2009.
2. El certificado de Tesorería Municipal N°278, N°279, N°280, N°281, N°282, N°283, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°7593498, N°7593499, N°7593500, N°7593501, N°7593502, N°7593503.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE : GENOVEVA PRADENAS ALVAREZ.
RUT : ██████████
DOMICILIO PARTICULAR : ██████████ TEMUCO
MONTO A DEVOLVER : \$601.766. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA CORRIENTE, N° ██████████ BANCO FALABELLA.
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN : PAGO PERMISO DE CIRCULACION CON AÑO DE FABRICACION ERRONEO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001 Perm. Circ. Automóviles \$ 601.766.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- HAA/HNA/baf
- Of. Partes
 - Depto. Contabilidad
 - Depto. Rentas y Patentes
 - Depto. de Tesorería Municipal
 - Depto. Tránsito
 - Depto. P. Circulación
 - Depto. Gestión Abastecimiento
 - Interesado (Secretaria Municipal)
 - IDDOC 2782847



MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS (S)